ACUERDO No. 12 01 DE OCTUBRE DE 2010

Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2010 y se constituye Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la una vigencia futura La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- los municipios de Acevedo, Algeciras, Altamira, Colombia, Elías, Gigante, La Plata, Pitalito, Suaza, Tarqui y Tello, y comunidades de estos municipio el convenio interadministrativo No. 051 de 2010 para inversión en obras de Que la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. firmó con el Departamento del Huila, electrificación rural y urbana. ᆏ
- la Gobernación del Huila aporta la suma de \$2.853.536.351, los municipios aportan la suma de \$252.228.910, las comunidades \$97.800.000 y la Electrificadora del Huila S.A. -E.S.P. la suma de \$200.000.000. Que el valor del convenio asciende a la suma de \$3.403.565.261 de los cuales 7
- y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2010 Que en virtud a lo anterior se hace necesario modificar el presupuesto de rentas adicionando el valor de los aportes del departamento del Huila, los municipios, y as comunidades.
- Que el valor estimado para ejecutar en el 2010 asciende a \$1.022 millones y en la vigencia fiscal 2011 2.381,6 millones. 4.
- De conformidad con lo plasmado en los numerales anteriores se requiere autorizar vigencias futuras por valor de \$2.381,6 millones para el año 2011. 'n.
- El régimen interno de manejo presupuestal de Electrohuila S.A. E.S.P. (Acuerdo 005 de 1998) establece que es función de la Junta Directiva aprobar vigencias e igualmente una de sus funciones estatutarias es cooperar con el Gerente General en la administración y dirección de los negocios sociales (Art. ø.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de ingresos del año 2010:

INGRESOS

ADICION

INGRESOS CORRIENTES

3,203,565,261

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS **//** NUIR 2 - 41001000 - 3

TOTAL ADICION

3,203,565,261

NTC-ISO 4001 2001

1 0 E

Edificio El Bote, Km. 1 vía Palermo, Neiva (H) PBX 8753222. FAX 8757111 - 8757062 Sede SAIRE Cra. 18 Calle 9 esquina. PBX 8602082 www.electrohuila.com.co





ACUERDO No. 12 01 DE OCTUBRE DE 2010

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de egresos del año 2010:

| EGRESOS | |
|----------------------|---------------|
| ADICION . | |
| INVERSION | 822,000,000 |
| DISPONIBILIDAD FINAL | 2,381,565,261 |
| TOTAL ADICION | 3,203,565,261 |

ARTICULO TERCERO.-: Aprobar la vigencia futura para la vigencia fiscal del año 2011 en el rubro INVERSION por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$2.381.565.261,00) **ARTICULO CUARTO:** Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el acto administrativo correspondiente.

Su de la fecha de partir Ø presente acuerdo rige QUINTO: E ARTICULO expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Neiva, octubre 01 de 2010

PRESIDENTE

